

relativas al intercambio de ideas y de conocimientos constituyen factores esenciales para una mejor coordinación en esas cuestiones y para que se realicen nuevos progresos a lo largo del camino trazado por la resolución 803 (XXX).

b) *Acción de emergencia de las organizaciones de las Naciones Unidas en casos de desastres naturales*

En vista del reciente desastre de Skopje, el Comité prestó especial atención a los párrafos del 28.º informe del Comité Administrativo de Coordinación<sup>118</sup> que tratan de la acción

<sup>118</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, tema 4 del programa, documento E/3765, párrs. 163 a 170.*

de emergencia de las organizaciones de las Naciones Unidas en casos de desastres naturales. El Comité tomó nota de la labor realizada en esta esfera por el Comité Administrativo de Coordinación y manifestó la esperanza de que este Comité acelere sus estudios a fin de adoptar las medidas pertinentes, y de que la ayuda de las Naciones Unidas y de los organismos afines, así como de la Cruz Roja, pueda prestarse de manera más eficaz y coordinada. Se pidió al Secretario General que tomase la iniciativa de preparar, en colaboración con los organismos especializados y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, las disposiciones convenientes para ayudar de manera rápida y coordinada a las actividades de socorro y reconstrucción en casos de desastres naturales.

## OTRAS CUESTIONES

### 966 (XXXVI). Conferencia Técnica de las Naciones Unidas sobre el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su resolución 815 (XXXI) de 27 de abril de 1961,

#### I

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General acerca de la Conferencia Técnica de las Naciones Unidas sobre el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo (MIM)<sup>119</sup>, celebrada en Bonn, República Federal de Alemania, del 3 al 22 de agosto de 1962,

*Encomia* la valiosa labor de esta Conferencia, especialmente las especificaciones revisadas destinadas a atender a las necesidades actuales y a permitir que todas las naciones participen en el esfuerzo común de preparar y publicar el Mapa;

#### II

*Reconociendo* que la Conferencia sobre el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo recomendó que se estableciese una estrecha coordinación entre el Mapa Internacional del Mundo (MIM) y la Carta Aeronáutica Mundial (CAM),

*Señala a la atención* de la Organización de Aviación Civil Internacional y de los gobiernos de sus Estados miembros la conveniencia de lograr, en los casos en que ello sea apropiado y viable, una mayor uniformidad entre las dos series;

#### III

*Teniendo en cuenta* la conveniencia de disponer rápidamente de una serie completa de hojas del MIM en la Sección de Cartografía de las Naciones Unidas,

*Invita* a los gobiernos de los Estados que en lo futuro publiquen hojas del MIM según las nuevas especifica-

<sup>119</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, tema 17 del programa, documento E/3715.*

ciones a que faciliten al Secretario General seis ejemplares de cada hoja para su inclusión en los archivos de la Sección de Cartografía de las Naciones Unidas; estas hojas no podrán utilizarse para fines cartográficos sin el acuerdo del país o de los países encargados de la edición;

#### IV

*Tomando nota* de la recomendación de la Conferencia de que se facilite asistencia técnica para la publicación de hojas del MIM de los países en vías de desarrollo,

*Expresa* su confianza de que se prestará la debida atención a todas las solicitudes de este tipo de asistencia técnica.

*1296.ª sesión plenaria,  
25 de julio de 1963.*

### 970 (XXXVI). Medidas que deben adoptarse en relación con el sismo de Skopje, Yugoslavia

*El Consejo Económico y Social,*

*Deplorando* las trágicas consecuencias del fuerte terremoto ocurrido en Skopje, Yugoslavia,

1. *Expresa* su preocupación y simpatía profundas al pueblo de Yugoslavia en relación con esta gran tragedia que ha originado la pérdida de millares de vidas humanas y enormes daños materiales;

2. *Toma nota con satisfacción* de las medidas ya adoptadas por el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia destinadas a proporcionar alivio inmediato a las víctimas de esta catástrofe;

3. *Toma nota con satisfacción asimismo* de la asistencia prestada a la población de Skopje por muchas naciones, la familia de organizaciones de las Naciones Unidas y diversas entidades no gubernamentales;

4. *Invita* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que consideren qué otras formas de asistencia podrían prestar a la República de Yugoslavia;

5. *Pide* al Secretario General, a los jefes ejecutivos de los organismos especializados interesados y, en especial,